

LOUISE BEHE | MARION CAREL
CORENTIN DENUC | JULIO CESAR MACHADO
(DIRS.)

Curso de semántica argumentativa



Curso de semántica argumentativa

Curso de semántica argumentativa



LOUISE BEHE | MARION CAREL
CORENTIN DENUC | JULIO CESAR MACHADO
(*dirs.*)



GRUPO DE INVESTIGAÇÕES SEMÂNTICAS E DISCURSIVAS
GISD/CNPQ

EDICIONES TREA

División y organización de capítulos

Marion Carel
Julio Cesar Machado

Supervisión de la revisión técnica

Julio Cesar Machado

Revisión técnica

Louise Behe
Marion Carel
Corentin Denuc
Julio Cesar Machado

Grabación de las conferencias de Oswald Ducrot

Takako Okada

Transcripción de las conferencias de Oswald Ducrot

Diego Brousset

Relectura y corrección de la lengua francesa

Louise Behe
Corentin Denuc

Relectura y corrección de las transcripciones de las conferencias

Diego Brousset

Equipo de traductores para la lengua francesa

Elsa Mónica Bonito Basso
Julia Lourenço Costa
Vanise Dresch
Lionel Antoine Féral
Clarissa Navarro Conceição Lima
Samuel Ponsoni
Daniel Costa da Silva
Carlos Vogt

Equipo de traducción de la versión francesa original al español

Traductoras
Marta Tordesillas Colado (Coordinadora traducción)
Aránzazu Gil Casadomet

Revisoras

María Marta García Negroni
Natalia Criniti

© Los respectivos autores de los textos, 2025

Motivo de cubierta: © Natxo Junquera, 2007, «Sentido encubierto», Alejandría.

© de esta edición:

Ediciones Trea, S. L.
Gran Capitán, 52
33213 · Gijón · Asturias · España
Tfno. 985 303 801 · Fax 985 303 712
trea@trea.es
www.trea.es

Producción: Patricia Laxague Jordán
Maquetación: Alberto Gombáu [Proyecto Gráfico]

Depósito legal: AS 02777-2025
ISBN: 979-13-87790-77-6

Impreso en España — Printed in Spain

Todos los derechos reservados.

Índice

PARTE 1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES SOBRE LA SEMÁNTICA ARGUMENTATIVA

Prólogo. La semántica argumentativa	13
<i>Marion Carel</i>	
Lección I. Horizontes de la significación	21
<i>Luis Francisco Dias</i>	
Lección II. Terminología general de la semántica argumentativa	39
<i>Oswald Ducrot</i>	
Lección III. Sentido, significación y referencia	47
<i>Oswald Ducrot</i>	
Lección IV. El análisis de la palabra <i>puerta</i>	53
<i>Oswald Ducrot</i>	
Lección V. ¿Cómo clasificar los discursos?	59
<i>Oswald Ducrot</i>	
Lección VI. La delocutividad	65
<i>Oswald Ducrot</i>	

PARTE 2. LA TEORÍA DE LOS BLOQUES SEMÁNTICOS (TBS)

Lección VII. Los conceptos de «aspecto (normativo y transgresivo)» y de «argumentación (interna y externa)»	75
<i>Lauro Gomes, Cristiane Dall' Cortivo Lebler</i>	
Lección VIII. Relaciones entre aspectos argumentativos: los conceptos de «conversión», «reciprocidad» y «transposición»	89
<i>Claudio Primo Delanoy</i>	

Lección IX. La estructura del texto y los elementos de la cohesión textual	97
<i>Giorgio Christopulos</i>	
Lección X. Los conceptos de «empleos constitutivos», «empleos caracterizantes», «empleos singularizantes» y la noción de «decalaje» . . .	103
<i>Giorgio Christopulos</i>	
Lección XI. Los cuasibloques	109
<i>Marion Carel</i>	
Lección XII. La paradoja	119
<i>Kohei Kida</i>	

PARTE 3. LA PRESUPOSICIÓN

Lección XIII. La presuposición en la TAL	131
<i>Ana Lúcia Tinoco Cabral</i>	
Lección XIV. Presupuestos en la TBS	145
<i>Marion Carel</i>	

PARTE 4. LA CONJUNCIÓN MAIS

Lección XV. La conjunción <i>mais</i> discutida según la visión de los contextos de uso	157
<i>Maria Helena de Moura Neves</i>	
Lección XVI. <i>Mais</i> según Ducrot frente a <i>mais</i> según Carel: una comparación crítica y teórica	185
<i>Julio César Machado</i>	

PARTE 5. LA GRADUALIDAD

Lección XVII. El «modificador desrealizante», el «modificador realizante», el «modificador sobrerrealizante» y el «internalizador»	205
<i>María Marta García Negroni</i>	
Lección XVIII. La gradualidad, una constante en la semántica argumentativa . . .	217
<i>Tânia Maris de Azevedo</i>	
Lección XIX. Gradualidad y cambio de sentido.	229
<i>Louise Behe</i>	

PARTE 6. LA ENUNCIACIÓN

Lección XX. <i>Dictum y modus</i>: debates históricos, nuevos enfoques y análisis de la subjetividad en la lengua	237
<i>Marta Tordesillas</i>	
Lección XXI. La polifonía según Ducrot	273
<i>Patrick Dendale, Danielle Coltier</i>	
Lección XXII. El antiguo concepto del «enunciador»	299
<i>María Marta García Negroni</i>	
Lección XXIII. La enunciación lingüística: funciones textuales, modos enunciativos, y argumentaciones enunciativas	309
<i>Marion Carel</i>	

PARTE 7. MÁS ALLÁ DE LA SEMÁNTICA LINGÜÍSTICA

Lección XXIV. El lenguaje gestual y la gestualidad del lenguaje	331
<i>Carlos Vogt</i>	
Lección XXV. Lectura (alfabetización y literalismo): breves reflexiones basadas en conceptos de la semántica argumentativa	345
<i>Neiva M. Tebaldi Gomes</i>	
Lección XXVI. Semántica argumentativa y conflictividad política: el concepto de «programa»	353
<i>Zoé Camus, Alfredo Lescano</i>	
Lección XXVII. La acción al decir y la atribución	365
<i>Corentin Denuc</i>	

PARTE 8. LÍMITES TEÓRICOS: LAS RELACIONES POSIBLES ENTRE OTROS AUTORES Y LA SEMÁNTICA ARGUMENTATIVA

Lección XXVIII. La presencia de Saussure en la teoría de la argumentación en la lengua	377
<i>Leci Borges Barbisan</i>	
Lección XXIX. La cuestión del enunciado en Foucault y Ducrot	385
<i>Julio Cesar Machado, Jocenilson Ribeiro</i>	

Lección XXX. La semántica argumentativa y sus relaciones con la teoría del lenguaje de Émile Benveniste	409
<i>Carmem Luci da Costa Silva</i>	
Lección XXXI. La teoría de los actos de habla y la semántica argumentativa	427
<i>María Marta García Negroni</i>	
Lección XXXII. Ducrot y Maingueneau: acercamientos y distanciamientos ...	439
<i>Samuel Ponsoni</i>	

LECCIÓN XV

La conjunción *mais* discutida según la visión de los contextos de uso

MARIA HELENA DE MOURA NEVES

Universidad Presbiteriana Mackenzie

Universidad Estadual Paulista

UPM, UNESP, CNPq, Brasil

Introducción

Esta aproximación a la conjunción *mais* se interesa particularmente por el trabajo de Ducrot, que ha examinado con frecuencia este elemento gramatical, desarrollando una construcción teórica sobresaliente y produciendo conclusiones extremadamente intrigantes y de las que es difícil dar cuenta en su conjunto. En efecto, su exploración resultaría difícil, por una parte, por abordar la totalidad de cuestiones que plantea y, por otra parte, por conseguir la profundidad requerida para tratar las tensiones creadas. En lo que respecta a la referencia en mi título a los «contextos de uso», esta indica que mi sesgo analítico destaca la orientación continua (y lúcida) de Ducrot hacia las cuestiones funcionales de la gramática (hoy específicamente trabajadas en las teorías conocidas como «funcionalistas»); una orientación que se manifiesta, por ejemplo, con la ocurrencia frecuente, en sus textos, de expresiones tales como «textos reales» y «diversidad de empleos».

Conviene apuntar de entrada que Ducrot no es el único autor del capítulo, particularmente significativo, que he elegido como punto de partida para mis reflexiones sobre el funcionamiento de esta conjunción que, en los estudios gramaticales actuales, es llamada «adversativa». Se trata del capítulo «Mais occupe-toi d'Amélie» (Bruxelles *et al.*, 1980), sacado de *Les mots du discours* (Ducrot *et al.*, 1980: 83-130) y escrito por tanto por varios autores: S. Bruxelles, O. Ducrot, E. Fouquier, J. Gouazé, G. dos Reis Nunes y A. Rémis. No obstante, para la discusión y la apreciación que desarrollo, busco también recuperar el pensamiento de Ducrot en el conjunto de sus trabajos, apoyándome particularmente en otros dos textos: a) el primer capítulo (autor único) de esta misma obra (Ducrot, 1980a), en lo que concierne a la conducción teórica de la cuestión; b) el artículo *Analyses pragmatiques* (Ducrot, 1980c)¹,

¹ No deja de ser interesante observar que «Análisis pragmáticos» es el título de uno de los capítulos de *El decir y lo dicho* (Ducrot, 1984b, la versión española de la obra *Le dire et le dit*). Sin embargo, este

en cuanto a la perspectiva pragmática de nuestro autor sobre el hecho gramatical analizado (y sobre el lenguaje en general), una cuestión que pongo de relieve en mi estudio.

Además, conviene apuntar igualmente —como dato para los lectores— que estos tres textos examinados tienen una relación particular con mi marco de análisis, dada la atención que el autor invariablemente dirige hacia el «enunciado», recuperando siempre la «enunciación» (Bruxelles *et al.*, 1980; Ducrot, 1980c), y la inserción declarada de la «lengua en uso» en su investigación (Ducrot, 1980a), siendo precisamente este el medio de búsqueda que caracteriza mi trabajo. Por esta razón, me permito plantear las preocupaciones heurísticas que se observan en estos textos (y que serán discutidas aquí) a muestras de investigaciones que han marcado el marco de análisis «funcionalista» de este análisis (que es con el que opero), haciendo referencia ocasionalmente a algunos de mis textos sobre el tema.

1. Las cuestiones en juego en el estudio de *mais*

1.1. LA CENTRALIDAD DE LA SEMÁNTICA Y LA OPCIÓN DE ESTUDIAR «TEXTOS REALES»

La conjunción *mais*², tradicionalmente clasificada como «coordinación adversativa», constituye el tema central de este estudio. Como lo indica mi título, lo abordaré bajo el prisma de los contextos de uso. Elijo partir del capítulo «Mais occupe-toi d'Amélie» (Bruxelles *et al.*, 1980), que, en la búsqueda de «definir el valor de la conjunción *mais*», anuncia una motivación nacida de «preocupaciones estrictamente lingüísticas, en el sentido más tradicional del término», pero denota al mismo tiempo la necesidad de tener en cuenta factores considerados habitualmente «extralingüísticos» (p. 93)³.

Evidentemente, el estudio pretende alojarse en el espacio teórico de la valorización de la enunciación. Es precisamente el campo en el cual se desarrolla la propuesta teórica de Ducrot. Esta inserción es precisamente visible en el capítulo titulado «Analyse de textes et linguistique de l'énonciation», que abre el mismo

texto no figura ni en la edición original en francés que he examinado (Ducrot, 1984a) ni en su versión portuguesa (Ducrot, 1987).

² Ducrot cita el inglés *but*, el español *pero* y el alemán *aber* como correspondientes en otras lenguas a la conjunción *mais* que trata.

³ Se trata aquí de una interpretación personal. La redacción original en francés es la siguiente: «Cette étude est issue de préoccupations strictement linguistiques, au sens le plus traditionnel du terme. Il s'agit de définir la valeur de la conjonction *mais*, en analysant ses emplois dans deux scènes de 'Mais occupe-toi d'Amélie'» (Bruxelles *et al.*, 1980: 93).

trabajo —y que me sirve de guía—, un capítulo de autor único (Ducrot, 1980a), como ya lo he mencionado al final de mi introducción.

Dado el carácter central de la semántica en las reflexiones de Ducrot, el establecimiento de un valor semántico —un «valor único» para el elemento gramatical *mais*— se presenta como una tarea imperiosa en la descripción de los elementos del enunciado, siempre en el marco de esta propuesta de valorización permanente de la enunciación. Para hacer posible esta tarea, se indica expresamente que «hace falta hacer intervenir, no solamente al contexto explícito, sino también las intenciones de los locutores, sus juicios implícitos sobre la situación y las actitudes que atribuyen los unos a los otros en relación con esta situación»⁴ (Bruxelles *et al.*, 1980: 93).

1.2. LA NOCIÓN DE UN «VALOR ÚNICO DE OPOSICIÓN» PARA LA CONJUNCIÓN *MAIS*

La segunda indicación importante se refiere específicamente al «valor» que el capítulo, sobre el cual se basa este estudio, determina para la conjunción *mais*. Este valor propuesto es «un valor único de oposición, que se mantiene a través de la diversidad de sus empleos»⁵ (Bruxelles *et al.*, 1980: 93).

Recordemos que estas reflexiones se expresan en el contexto de un análisis de las ocurrencias reales, extraídas de un corpus constituido por las dos escenas iniciales de la obra «Occupe-toi d'Amélie», de George Feydeau (un corpus que los autores declaran como «arbitrariamente» escogido). Es extremadamente interesante observar que el estudio, sin apelar a una visión declarada «funcionalista» de la gramática, sino simplemente dirigida por la motivación interlocutoria de la visión de una semántica argumentativa, se instala explícitamente en el análisis de la lengua en función, teniendo cuidado de precisar que el corpus, aunque perteneciente al género literario, se introduce como un diálogo real, como una interlocución viva, y no como mediada por un escritor que se dirige a un público. La elección de este tratamiento concreto se justifica cuidadosamente (funcionalmente) cuando se explica por qué se supone que funciona: el tipo de comedia al que pertenecen las ocurrencias analizadas pretende apartarse del género literario, lo que lleva a utilizar una lengua tan cercana como posible a la que sería efectivamente utilizada por los interlocutores.

⁴ «il faut faire intervenir, non seulement le contexte explicite, mais les intentions des locuteurs, leurs jugements implicites sur la situation et les attitudes qu'ils attribuent les uns aux autres par rapport à cette situation».

⁵ «une valeur unique d'opposition, qui se maintient à travers la diversité de ses emplois».

1.3. LA BÚSQUEDA DE UNA CLASIFICACIÓN DE *MAIS* COMO MÉTODO HEURÍSTICO EN EL ESTUDIO DE «TEXTOS REALES»

En este contexto programático, se inscribe la tercera indicación que subrayo para el artículo examinado (Bruxelles *et al.*, 1980) y que se relaciona con la tarea preliminar de los autores: buscar una clasificación de las diversas ocurrencias de *mais*, en el corpus francés, con el propósito específico de utilizar esta clasificación como un método heurístico en vistas de hacer aparecer problemas lingüísticos particulares en el estudio de «textos reales»⁶ (p. 94), lo que todavía considero como una orientación teórica susceptible de interesar a todas las teorías funcionalistas. La indicación siguiente es igualmente adecuada en el plano funcional y extremadamente pertinente: en buena medida, el capítulo pretende mostrar que la diversidad de los *mais* analizados es solamente aparente y es debida a la diversidad de las condiciones de uso. La principal noción defendida es la siguiente: no conviene hablar de los diferentes *mais*, sino más bien de «diferentes posibilidades de empleo de un morfema cuyo valor semántico permanece idéntico»⁷ (Bruxelles *et al.*, 1980: 94) en esta multiplicidad. En la perspectiva de discusiones ulteriores, señalo ya que esta cuestión es difícil de evaluar.

Si bien se subraya la funcionalidad y la importancia de estas orientaciones, debe observarse que el análisis que sigue no dejará de plantear preguntas, a pesar de mantener una visión similar de los hechos. A partir de la propuesta indicada (Bruxelles *et al.*, 1980), pretendo problematizar las tres cuestiones que siguen, remitiéndolas directamente a las reflexiones desarrolladas en mis estudios de la lengua en uso/función, en vista de estos mismos hechos (así como de los hechos lingüísticos en general).

2. La complejidad de la cuestión: la naturaleza de la evaluación gramatical de los textos

2.1. LA LINGÜÍSTICA Y LA EXTRALINGÜÍSTICA EN CUESTIÓN

En primer lugar, como ya he mencionado, los autores inscriben su propuesta en una visión de los hechos de la lengua que es «lingüística», pero que, precisamente por esta razón, incorpora automáticamente lo «extralingüístico». En otros términos, se propone que la **semántica**, en el centro del conjunto de los análisis de Ducrot (y

⁶ Me gustaría señalar que Ducrot hace referencia varias veces, y explícitamente, a esta expresión: «textos reales».

⁷ «différentes possibilités d'emploi d'un morphème dont la valeur sémantique reste identique».

que sitúo también cognitiva y funcionalmente como el centro resplandeciente de la producción de significados y de efectos en el lenguaje), solo se defina en el «enunciado enunciado»⁸.

Resulta por tanto que la visión debe ser rebuscada (funcionalmente) en la textualización (recordemos que se trata de «textos reales»), que propongo como funcionalmente resuelta según tres variables:

- 1) el texto se constituye **semánticamente** (trascendiendo la semántica léxica, así como las relaciones intrapredicacionales);
- 2) el texto se enmarca en un contexto (a la vez situacional y sociocultural), que se define (**pragmáticamente**) en la interacción social;
- 3) el conjunto significativo (e informativo) del texto se construye, sin embargo, en la sintagmatización del enunciado lingüístico, y ese producto final, que es el texto (el «tejido») comienza en la sintaxis (y no debería separarse de ella).

Abordo aquí una cuestión pertinente en mi texto, a saber, la atención dada a la composicionalidad (triple) de la gramática. Debo avanzar que Ducrot (1972) señala que, en el momento preciso en el que se esfuerza en mostrar que el análisis lingüístico parte de «enunciados» y no solamente de «enunciaciones», esto no quiere decir que «las significaciones que constituyen su punto de llegada sean puramente representativas, y que no mencionen el tipo de acto realizado durante la enunciación»⁹ (p. 127). Más adelante, cuando trata la diferencia entre las «lenguas naturales» y las «lenguas lógicas» (p. 130), el autor aduce, para las primeras, otra «variable retórica», presentada por el contexto de la enunciación. Desarrollaré estos puntos en la sección 4.

2.2. EL ESTABLECIMIENTO DE UN «VALOR ÚNICO» PARA LOS ELEMENTOS GRAMATICALES EN CONTEXTO

Debido a esta composicionalidad, nombrada previamente, todo elemento de la construcción lingüística tiene necesariamente, dentro del sistema de la lengua, una categoría científicamente establecida en una invariancia (un sustrato común) que le permite figurar (y funcionar) en esta clase; una invariancia que, en principio, solo

⁸ Utilizo (y he utilizado) esta expresión con el fin de juntar el sustantivo «enunciado» en calidad de elemento concreto del lenguaje enunciado) y el participio pasado del verbo «enunciar» (=«producido en el enunciado»).

⁹ «les 'significations' qui constituent son point d'arrivée soient purement représentatives, et ne mentionnent pas le type d'acte accompli lors de l'énonciation».

puede ser sintáctica (distribucional). No obstante, el texto estudiado aquí (Bruxelles *et al.* 1980) no se refiere a esta idea, ya que busca una unicidad en el análisis de la «conjunción de coordinación» *mais*, cuando indica la existencia de un «valor único de oposición, que se mantiene a través de la diversidad de sus empleos»¹⁰ (p. 93; lo subrayo; ya citado en la sección 1.2), una indicación que, evidentemente, solo es interpretable como «semántica».

La invariancia de una «clase» debe ser establecida científicamente. Sin embargo, solo *mais* es analizado por los autores, a saber, un elemento gramatical concreto que representa ya un subtipo semántico de la clase gramatical «conjunción de coordinación». La define por tanto por una especificación nocional dentro del conjunto de ejemplares de una clase (una especificación generalmente determinada como de «oposición», en relación directa con su etiqueta «adversativa»). Así, se trataría de establecer una invariancia común a toda la «clase» a la cual pertenecen estos elementos gramaticales de la lengua, y que podría ser sintáctica: la «clase» de las «conjunciones de coordinación» o «coordinadores». Por supuesto, no se trata de reprochar este punto a los autores, pero esta observación es pertinente para las discusiones ulteriores.

2.3. LA NECESIDAD DE UN «MÉTODO HEURÍSTICO» DE CLASIFICACIÓN PARA MAIS: LA BÚSQUEDA DE UN «VALOR»

Vuelvo al punto 1.3 con el fin de insistir sobre la lucidez de los autores cuando afirman que la utilización de la clasificación como un método heurístico para hacer aparecer problemas lingüísticos más específicos en el estudio de los «textos reales»¹¹ es importante.

Sin embargo, a partir de esta noción, hay dos puntos que discutir, lo que en cierta manera conduce a cuestiones ya evocadas en esta presentación. Cuando se observa la realidad del lenguaje (de la lengua en función), la diversidad de *mais* se explica por la diversidad de las condiciones de empleo: si bien es cierto, los autores indican con razón que no existen diferentes *mais*, sino diferentes posibilidades de empleo de este morfema. No obstante, la afirmación categórica según la cual un «valor semántico» de una unidad lingüística determinada puede quedar/permanecer «idéntico» en diferentes condiciones de empleo requiere una cierta relativización, que pone por tanto en jaque la propuesta de un «valor único» (tan restringido como categórico) para *mais*, como aquella de «oposición». Además, Ducrot, en sus análisis sobre este

¹⁰ «valeur unique d'opposition, qui se maintient à travers la diversité de ses emplois».

¹¹ Insisto en la nota 4.

coordinador, rechaza él mismo este valor (cuestión sobre la cual volveré durante este estudio), lo que, a decir verdad, obliga a reconocer, en los entresijos de los análisis que Ducrot mismo presenta durante múltiples incursiones sobre el tema, la extrema complejidad de esta propuesta.

El capítulo de Bruxelles *et al.* (1980), comentado aquí, se muestra del mismo modo sensible a este callejón sin salida, ya que impide la atribución posible de este valor único (de oposición) a *mais*, en todos los usos, esto requiere imperativamente «hacer intervenir, no solamente, el contexto explícito, sino las intenciones de los locutores, sus juicios implícitos sobre la situación y las actitudes que atribuyen los unos a los otros en relación con esta situación»¹² (p. 93; pasaje ya citado al final de la sección 1.1.). Sin embargo, pese a esta reserva (o como consecuencia de ella), conviene verificar la posibilidad de sugerir, en un momento dado, el valor de «oposición», sin proponer, o al menos sin intentar proponer comprenderla sin rigidez, ya que, nocionalmente, no podría ser un parámetro para establecer una «clase» del sistema de la lengua.

A decir verdad, lo que está en juego es la cuestión teórica por la que *mais* no representa en sí una categoría gramatical de la lengua. Se comprende fácilmente (como se ha indicado ya aquí) que la «conjunción de coordinación» constituye una «clase» de la gramática de la lengua (determinada sintácticamente, es decir, establecida por oposiciones distintivas), mientras que la «conjunción de coordinación adversativa» (*mais*) es un (sub)tipo semántico dentro de esta clase. Así, lo que puede distinguir, en sus diferentes «usos/empleos», este subtipo de conjunción de coordinación («adversativa») de otro subtipo (por ejemplo «aditivo») son los diversos valores semánticos (vinculados a propiedades nocionales) que se revelan y se manifiestan diferentemente en los contextos de uso¹³.

Entremos en el análisis de lo que, en Bruxelles *et al.* (1980), ha sido literalmente establecido como un «valor único» de *mais*. Examinó entonces la posibilidad de que el valor de «oposición» pueda ser extendido categóricamente en términos de

¹² «faire intervenir, non seulement, le contexte explicite, mais les intentions des locuteurs, leurs jugements implicites sur la situation et les attitudes qu'ils s'attribuent les uns aux autres par rapport à cette situation».

¹³ Estas indicaciones han sido desarrolladas en varios de mis trabajos, de los cuales doy aquí abajo algunas referencias, y que han constituido el punto de partida para mi tesis de *livre-docência* (Neves, 1984), sobre lo que llamo «la co-coordinación interfásica en portugués» (con un guion en coordinación). Cito solamente Neves, 2011: 739-749; 2016c: 246-257; 2018a: 806-811. He propuesto que esta invariancia sintáctica de las conjunciones de coordinación sea comprendida como un «bloque de oposición» y que la caracterización semántica del (sub-)tipo de *mais* sea definida -considerando el étimo de la palabra— por la noción largamente extendida de «diferencia». Se trata de algo análogo a lo que Ducrot (1980c: 17) llama la «disimetría entre p y q», evocando los trabajos de Ducrot y Vogt (1979: 317-340), en cuanto a la utilización de la etimología de la forma francesa del conector *mais* (así como las formas correspondientes en portugués, español e italiano).

un sí/no absoluto, es decir, según la propuesta de una «invariancia» que establece por definición una «clase» del sistema de la lengua.

De hecho —y retomando—, *mais* (visto como representante de las «conjunciones de coordinación adversativa») no es definible como una categoría gramatical. Solo queda caracterizarlo por un «valor», es decir, por un conjunto de propiedades semánticas y así se resuelve (siempre fluidamente) en función de la «interpretación» en el contexto de uso. Dada la «no-categoricidad» de toda entidad que solo se distingue de otra por rasgos semánticos, lo que se configura en este caso es un campo de matices nocionales cuyos elementos se resuelven (pragmáticamente) en el uso (en contexto).

Por otro lado —retomando la concepción aquí propuesta—, el elemento *mais*, considerado como un representante de la clase de las «conjunciones de coordinación» se define (independientemente de sus propiedades semánticas) por una «invariancia» (sintáctica) compartida por un conjunto determinado de elementos que constituyen una categoría determinada del sistema de la lengua, es decir: una «clase de palabras».

En suma, en el campo en el que nos movemos, la «conjunción de coordinación» constituye una «clase» de la gramática de la lengua (determinada sintácticamente, a saber, determinada por oposiciones distintivas), mientras que la «conjunción de coordinación adversativa» representa un (sub)tipo semántico en el seno de esta clase gramatical de conectores. De modo que, para distinguirla, lo que puede indicarse son «valores» diversos dentro de un campo semántico más abarcador; y, en el uso, dentro de esa «matriz» semántica hiperordenada, se resuelve el «valor semántico» de la pieza en contexto.

3. La discusión de la propuesta en análisis

En el desarrollo de la propuesta de «definir el valor» de la conjunción *mais*, el capítulo de Bruxelles *et al.* (1980: 97) utiliza la interpretación dada por Ducrot (1972: 128) a la secuencia *P mais q* con esta explicitación: «La expresión *P mais Q* presupone que la proposición *P* puede servir de argumento para una cierta conclusión *r* y que la proposición *Q* es un argumento que anula esta conclusión». De entrada, la «paráfrasis» que los autores proponen como posible para *P mais Q* va en este sentido: «Sí, *P* es verdadero; tendrías tendencia a concluir *r*; no hace falta, ya que *Q* (siendo *Q* un argumento más fuerte para no-*r* que *P* para *r*)¹⁴».

¹⁴ Una nota importante de los autores indica que su modelo no concierne al *mais* traducible en español y en alemán por *sino* y *sondern* (*No es mi culpa sino la tuya*) por lo que no se ocupan de este *mais* en su trabajo.

Sobre uno de los numerosos diferentes puntos en los que se analiza este tipo de secuencia lingüística —y siempre defendiendo una «caracterización argumentativa»—, Ducrot (1981: 179) comienza indicando que el papel de la conjunción *mais* sería comprendido si se dijera solamente que señala la oposición de dos proposiciones que se unen. Y propone describir *A mais B* como sigue: «se tiene tendencia a sacar de *A* una cierta conclusión *r*, no deberían hacerlo, ya que *B*, tan verdadero como *A*, sugiere una conclusión *no-r*». Concluye: «Así, el enunciado *A mais B* supone que, en la cabeza de los interlocutores, existe al menos una proposición *r*, para la cual *A* es un argumento y *B* un contraargumento».

Como ya he mencionado en este estudio, se trata de una propuesta que conduce perfectamente a la aceptación de una «matriz de significado» para el conector *mais*. Según el propio texto, no podríamos en absoluto escuchar que una «identidad» de «valor» está prevista para mantenerse en este elemento gramatical, en enunciados diferentes, al punto de admitir la sustitución de toda pieza por otra, en un texto, con una relación de equivalencia semántica (si bien ciertas indicaciones relevadas puntualmente en los textos puedan sugerir esta comprensión). Además, conviene precisar que es en el contexto de este tipo de indicaciones que Ducrot rechaza (con contraejemplos) la propuesta lakoffiana de la noción de «incompatibilidad» para tales construcciones (Ducrot, 1972: 129).

Así, la cuestión se presta a discusión, en el seno de lo que los autores exponen (y que de un cierto modo vuelve no conclusivos algunos análisis de las ocurrencias ofrecidas en el corpus): no se refiere exactamente (o solamente) a la tentativa de indicar una semántica invariante para el coordinador *mais*, sino más bien a la tentativa de definirlo como de «oposición», lo que sería el «valor único» de este elemento gramatical. En otras palabras, los análisis propuestos están lejos de estar en la medida de probar que esta noción es efectivamente distintiva, dado que el contraste («argumentativo») creado por la construcción para los diferentes pesos de los argumentos comunicativamente interpuestos resulta evidente. En varios puntos, los textos aquí examinados la rechazan; por ejemplo, la exposición de Ducrot (1972) sobre la secuencia *P mais Q* que acaba de abrir esta sección 3 puede ser invocada para ilustrar esta exclusión.

Examinemos, en Bruxelles *et al.* (1980: 97-98), la oración que es analizada para demostrar esta interpretación de *mais* (por la secuencia *P mais Q*). Esta oración está extraída del diario *Le Monde* (junio 1975), en un contexto de conversaciones entre el presidente americano Ford y el primer ministro belga. En esta conversación, el diplomático Kissinger declaró «que había sido muy franco pero que la atmósfera había sido amistosa»¹⁵ (p. 97). Para interpretar esta oración, los autores admiten

¹⁵ «qu'il avait été très franc mais que l'atmosphère avait été amicale».

que, en esta situación la franqueza y la amistad corrían el riesgo de arrastrar consecuencias contrarias: los puntos de desacuerdo entre los dos países serían tales que la franqueza podría provocar una ruptura; sin embargo, la ruptura no se produjo, en razón finalmente de la atmósfera amistosa de la interlocución. Los autores concluyen que este empleo de *mais*, no implica contradicción entre el concepto de amistad y el de franqueza, conceptos, además, que a menudo están asociados. Lo que intento puntualizar es que el análisis propuesto para este segmento de discurso, contrariamente (aparentemente) a la intención primera de los autores, demuestra la inconveniencia (o la imposibilidad) de comprender que el conector francés *mais* se produce con el «valor único» de «oposición».

En varios ejemplos ulteriores sobre el empleo de la conjunción *mais*, la conclusión a la cual conduce el análisis contradice la propuesta (que yo discuto) de que existe categóricamente una oposición, en este tipo de relación coordinada estudiada, como parece indicarlo el texto en ciertos puntos. Por consiguiente, lo que se ha expuesto debe ser, a mi entender, cuidadosamente examinado, en vista de las dos cuestiones conflictivas que se han creado: a) la afirmación (frecuente) de una «identidad/unicidad» del «valor» (semántico-argumentativo) de *mais* en todos sus contextos; b) la verificación (frecuente, aunque no absoluta) de la noción de «oposición» de *mais* en sus diversas ocurrencias.

Estimo que la consulta de ciertos ejercicios (entre muchos otros) de Ducrot en la definición del «valor» de *mais* mostraría que las enseñanzas sacadas del autor no representan (evidentemente) ninguna forma de «ingenuidad». El punto esencial es que sus indicaciones deben ser remplazadas a) sobre un lienzo de fondo conceptual determinado, b) que resulta de un stock de desarrollos teóricos dado, disponible y prevalente, c) en una época histórica de conductas heurísticas del pensamiento sobre el lenguaje.

4. Un aparatage teórico ducrotiano por recuperar

Habida cuenta de la amplitud de los trabajos de Ducrot, no resulta para nada sorprendente observar el paso por las diversas fases de elaboración de una teoría, invariablemente caracterizada como «semántica argumentativa» en el curso de su trayectoria que explora ciertos puntos de vista particulares (la teoría de la argumentación en la lengua, la teoría de la polifonía, la teoría de los bloques semánticos).

El fundamento teórico es una *semántica lingüística* que propone que la descripción de las estructuras lingüísticas no se dirija hacia la obtención de una información en sí (y todavía menos hacia una aprehensión alguna de la realidad) sino que se oriente hacia un punto de vista argumentativo. De ahí el «enunciado» tomado

como objeto de estudio. Una unicidad «empírica» (producto de la enunciación), y por consiguiente una «unicidad argumentativa de sentido» (anticipando aquí el contraste entre esta entidad pertinente «sentido», del enunciado, y la entidad limitada «significación» de la oración, una cuestión ya tratada al principio de esta sección 4).

Tomando en cuenta la intersección de las diferentes formulaciones que los trabajos del grupo de Ducrot han producido, el enunciado puede aparecer como el encadenamiento argumentativo de segmentos interdependientes de cara a una conclusión, lo que conduce precisamente a la producción de «sentido», es decir, por consiguiente, al valor semántico que la enunciación produce en el enunciado. Del enunciado se abstrae la oración, que produce solo «significación».

Lo que se expone en la sección precedente a propósito de la búsqueda de definición del «valor» de la conjunción *mais* ilustra perfectamente esta concepción del análisis de los enunciados, que los ve como unidades argumentativas de sentido en las cuales los segmentos se organizan hacia una conclusión a través de la enunciación, es decir en el uso real de la lengua.

El primer capítulo del libro *Les mots du discours* (Ducrot *et al.*, 1980), elemento teórico central de mi estudio, lleva el significativo título «Analyse de textes et linguistique de l'énonciation» (Ducrot, 1980a). El autor trata claramente de establecer una relación entre la ciencia y el análisis práctico, y pretende responder a dos preguntas sumamente pertinentes: ¿puede la lingüística servir al análisis de textos; puede el análisis de textos servir a la lingüística? Es fácil suponer que esta es la explicación de la directriz teórica de Ducrot para las cuestiones que están en juego en este capítulo.

El autor parte de un análisis teórico de la entidad oración, que establece, abstracta (y debidamente), a través de la sintaxis, como «una entidad lingüística abstracta, puramente teórica, en este caso, un conjunto de palabras combinadas según las reglas de la sintaxis, conjunto tomado fuera de toda situación de discurso»¹⁶ (Ducrot, 1980a: 7). A continuación, aborda la entidad «enunciado», especificada de la siguiente manera: «lo que un hablante produce, lo que un oyente escucha, no es, por tanto, una oración, sino un enunciado particular de una oración»¹⁷

¹⁶ «une entité linguistique abstraite, purement théorique, en l'occurrence un ensemble de mots combinés selon les règles de la syntaxe, ensemble pris hors de toute situation de discours». Siguiendo mi análisis de las lecciones de Ducrot, mantendré esta noción para el término oración. Sin embargo, tradicionalmente, así como en mis textos, el término oración ha designado más a menudo la entidad comunicativa.

¹⁷ «ce que produit un locuteur, ce qu'entend un auditeur, ce n'est donc pas une phrase, mais un énoncé particulier d'une phrase».

(Ducrot, 1980a: 7). Su estudio continúa con incursiones teóricas (me atrevo a decir «funcionalistas») firmemente basadas en la noción de que

la única manera de justificar la descripción semántica de una oración es, por tanto, mostrar que esta descripción permite calcular, dada una situación de discurso particular, el o los sentidos atribuibles al enunciado de esta oración en esa situación.¹⁸ (Ducrot, 1980a: 8)

Claramente impulsado por este interés en la relación entre la semántica instanciada, que es la que está presente en el «enunciado», y la semántica de la «frase» no enunciada, Ducrot (1980a) cuestiona entonces la identificación de la «significación» de las oraciones producidas con lo que se suele llamar «sentido literal» (p. 11). Asocia repetidamente el éxito de la enunciación —de la interacción lingüística— con la recuperación del propósito del locutor, lo que pretendo ilustrar con tres indicaciones muy claras del autor.

Concentrándose en la significación (y no en el simple «sentido literal»), Ducrot afirma que «interpretar un enunciado de una oración requiere investigar en la situación de discurso determinado tipo de información y utilizarlo de una manera específica para reconstruir el *sentido pretendido por el locutor*»¹⁹ (Ducrot, 1980a: 12). Propone que el interés en las relaciones entre la semántica del «enunciado» y la de la «frase» hace descubrir que «la comprensión del ‘enunciado’ implica el descubrimiento de la conclusión *precisa* pretendida por el locutor»²⁰ (p. 12; énfasis del autor). De nuevo, insiste: lo que hace la descripción de la «frase», es dar, a quien interpreta el enunciado, la instrucción, habida cuenta de la situación de discurso, de «buscar la conclusión pretendida por el locutor»²¹ (Ducrot, 1980a: 13)²². Esta indicación implica la diferencia, muy significativa en la teoría ducrotiana, entre la «significación» que reside en la oración, y el «sentido» que solo se consigue en el «enunciado».

En este punto, conviene acercarse esta proposición —que, en su título, se sitúa ya en una «lingüística de la enunciación»— del modelo clásico de interacción verbal de la gramática funcional de Dik (1997: 8), que se formula como sigue: «la interpretación» hecha por un destinatario del enunciado que recibe de un emisor constituye una «reconstrucción» de la «intención» de este emisor en la interacción; en contrapartida, el enunciado del emisor se construye sobre una «intención» comuni-

¹⁸ «la seule façon de justifier la description sémantique d’une phrase, c’est donc de montrer que cette description permet bien de calculer, étant donné une situation de discours particulière, le (ou les) sens attribuable(s) à l’énoncé de cette phrase dans cette situation».

¹⁹ «interpréter un énoncé d’une phrase requiert de rechercher dans la situation de discours tel ou tel type d’information et de l’utiliser de telle ou telle manière pour reconstruire *le sens visé par le locuteur*».

²⁰ «la compréhension de l’énoncé’ implique la découverte de la conclusion *précise* visée par le locuteur».

²¹ «chercher la conclusion visée par le locuteur».

²² Se trata de un largo pasaje marcado por la noción de necesidad de «reconstruir», de «descubrir», de «buscar» el «sentido» o la «conclusión» hacia las cuales **pretende** el productor del enunciado.

cativa determinada, en la cual «anticipa» una «interpretación» del destinatario, que es la «reconstrucción» de esta «intención». En el mismo sentido en que aquí se evoca este modelo teórico, recupero la interpretación que he hecho, en Neves (2018b), en estos términos: «las expresiones lingüísticas no son consideradas como entidades de valor intrínseco, independiente, pero constituyen la solución temporal que mide la relación entre los interlocutores»²³ (p. 29). Citando aún a Neves (2018b), este esquema se resume de la siguiente manera:

En este modelo, la expresión lingüística es función a) de la intención del locutor; b) de la información pragmática del locutor; c) de la anticipación que este hace de la interpretación del destinatario.

La interpretación del destinatario es función a) de la expresión lingüística; b) de la información pragmática del destinatario; c) de su conjetura sobre la intención comunicativa del locutor.²⁴ (Neves, 2018b: 40)

En vista de que el pensamiento teórico de Ducrot se aloja nominalmente en la semántica, que está siempre en el centro de su conducta analítica —una conducta siempre visible en el texto examinado aquí— el punto central es el rechazo de la idea de que el «sentido literal» de la oración es lo que importa en el lenguaje. Sin ese reconocimiento, dice el autor, solo habría entre «significación» y «sentido» una diferencia de cantidad, no de naturaleza, y la lingüística no podría contribuir al análisis de los textos: esta existiría, sí, pero no se vería enriquecida por aquella. (Ducrot, 1980a: 11).

Debido a su gran peso teórico, y fuertemente privilegiada por Ducrot, especialmente cuando se la pone en relación con el análisis del discurso (y no únicamente con la lingüística textual), la entidad teórica «semántica lingüística» merece ser puesta de relieve en esta explicitación, sobre todo cuando se pone el acento en el rechazo del «sentido literal» de las expresiones:

Nosotros nos negamos a identificar el significado de las oraciones con lo que habitualmente se llama «sentido literal», entendiendo por esto un elemento semántico mínimo que estaría contenido en el sentido de todos los enunciados de una misma oración...²⁵ (Ducrot, 1980a: 11)

²³ «as expressões linguísticas não são vistas como entidades de valor intrínseco, independente, mas constituem o expediente que medeia a relação entre os interlocutores».

²⁴ «Nesse modelo, a expressão linguística é função: (i) da intenção do falante; (ii) da informação pragmática do falante; (iii) da antecipação que ele faz da interpretação do destinatário. E a interpretação do destinatário é função: (i) da expressão linguística; (ii) da informação pragmática do destinatário; (iii) da sua conjetura sobre a intenção comunicativa que o falante tenha tido».

²⁵ «Nous refusons d'identifier la signification des phrases avec ce qu'on appelle d'habitude de 'sens littéral', en entendant par là un élément sémantique minimal qui serait contenu dans le sens de tous les énoncés d'une même phrase».

Como lo propone el autor, «los hechos, para la semántica lingüística, son los sentidos de los enunciados encontrados en discursos reales o imaginarios: su modelo teórico es un sistema de atribución de significaciones a las oraciones»²⁶ (Ducrot, 1980: 32). Más adelante, cuando el autor afirma su noción de «enunciación» como «el acontecimiento, el hecho que constituye la aparición de un enunciado», menciona esta aparición como «la realización de una oración», conforme a la descripción que se hace por la «lingüística semántica» (p. 33).

Así, mediante un aparato cuidadosamente preparado, Ducrot se sitúa teóricamente en la semántica pura para hablar del «concepto de enunciación»:

El concepto de enunciación del que voy a hacer uso no tiene nada de psicológico, ni siquiera implica la hipótesis de que el enunciado sea producido por un sujeto hablante. De hecho, le doy a este concepto una función puramente semántica. Para que pueda desempeñar esta función, solo pido que se me conceda que los enunciados se producen, es decir, que hay momentos en los que aún no existen y momentos en los que dejan de existir: lo que necesito es que se considere entre los hechos históricos la aparición de enunciados en diferentes puntos del tiempo y del espacio. La enunciación es esa aparición.²⁷ (Ducrot, 1980a: 34)

Se trata, ya lo sabemos, de una semántica expresamente «argumentativa» (Ducrot, 1980a: 30) con enseñanzas que evocan entidades explícitamente referidas a este campo, tales como «valor argumentativo» (p. 13), «variables argumentativas» (p. 12: 26); «morfemas argumentativos» (p. 14), «entidades argumentativas» (p. 15), «utilizaciones argumentativas» (p. 26), etc. Sin embargo, estas entidades se sitúan exactamente en el «enunciado», este último entendido como implicado en la «enunciación» (p. 40: 41: 43 y: 47, por ejemplo): es decir, que el significado tiene su referencia en los «alocutarios» (p. 35: 43 y: 47, por ejemplo) pero condicionándose por el «acto ilocucionario» o «ilocutivo» (p. 36: 37 y: 52, por ejemplo). En la convergencia más grande —dentro de la cual todo esto está vinculado a lo que es el verdadero estandarte de la propuesta de la «semántica argumentativa»— se encuentra el «acto de argumentación» que el autor también invoca (Ducrot, 1980b: 233).

Conviene apuntar su esmerada propuesta de «escalas argumentativas» que, sobre todo en Ducrot (1973, capítulo XIII), se vincula (con una inspiración inicial en Benveniste y con la atención que este último da a la subjetividad en el lenguaje) a los

²⁶ «les faits, pour la sémantique linguistique, ce sont les sens des énoncés rencontrés dans des discours réels ou imaginaires : son modèle théorique, c'est un système d'attribution des significations aux phrases».

²⁷ «Le concept d'énonciation dont je vais me servir n'a rien de psychologique, il n'implique même pas l'hypothèse que l'énoncé est produit par un sujet parlant. Je donne en effet à ce concept une fonction purement sémantique. Pour qu'il puisse la jouer, je demande seulement qu'on m'accorde que des énoncés se produisent, autrement dit qu'il y a des moments où ils n'existent pas encore et des moments où ils n'existent plus: ce dont j'ai besoin, c'est que l'on compte parmi les faits historiques le surgissement d'énoncés en différents points du temps et de l'espace. L'énonciation, c'est ce surgissement».

fenómenos que conciernen la enunciación: el valor argumentativo de una oración no procede simplemente de su «contenido informativo»²⁸, pero el «enunciado» tiene una orientación argumentativa que conduce al destinatario en una cierta dirección.

Esta convergencia entre la semántica y la pragmática en la evaluación del «acto de enunciación» —como lo señalo— lleva a remarcar que el término pragmática no figura en el glosario de nociones (p. 239) de la obra de Ducrot *et al.* (1980), que aquí estamos analizando. Del mismo modo, en la obra *Dire et ne pas dire* (Ducrot, 1972), el término aparece solo discretamente: solo está presente una sola vez, en el glosario (y coordinado con la semántica: «pragmática y semántica»). No obstante, con el fin de evitar interpretaciones desafortunadas, considero que la perspectiva de Ducrot sobre la pragmática es extremadamente pertinente. Conviene señalar que, para el autor, la pragmática entra exactamente en la comparación (distintiva) entre «lenguas naturales» y «lenguas lógicas» con la indicación de que existe, para estas últimas, «todo un estudio posible, sintáctico y semántico a la vez que *no da cuenta de su empleo eventual (= de su pragmática)*»²⁹ (Ducrot, 1972: 130; el destacado es mío). Asimismo, para las lenguas naturales, insiste en la imposibilidad de imaginar un nivel de descripción semántica en el cual se actuaría como si estas no fuesen destinadas a ser habladas. Es bueno recordar, en este punto, que Ducrot se refiere (citando a Austin, 1972) a lo que él llama la «noción austiniana» de entidades como el «valor ilocutivo» y el «acto de presuposición» con el fin de insistir sobre la necesaria inserción de la enunciación en el enunciado.

Además, para las lenguas naturales, insiste en la imposibilidad de imaginar un nivel de descripción semántica en el cual actuásemos como si estas no estuviesen destinadas a ser habladas.

Seguramente, el componente pragmático guía toda la propuesta de nuestro autor. Gracias a este componente, su concepción queda bajo el estandarte de la semántica «argumentativa», que él asume, y se centra precisamente en el «enunciado», en lugar de la «frase», como lo explicita en varias ocasiones en Ducrot (1980a) (una cuestión que se desarrolla al principio de esta sección 4). Pero en rigor, la «pragmática» está lejos de estar ausente de su texto. Sin embargo, los textos examinados no manifiestan explícitamente este componente.

Con el fin de intentar explicar por qué su conducción teórica no despliega ampliamente este estandarte de una determinación «pragmática» de la gramática que rige los enunciados— una noción que queda sin embargo incorporada en las

²⁸ En cuanto a esta expresión, llamo la atención sobre el hecho que Ducrot incluye en el «contenido» (que es semántico) la «información» (que, de hecho, es pragmática, aunque recuperada de una «pragmática interna», vinculada a la comunicación).

²⁹ «toute une étude possible, syntaxique et sémantique à la fois, qui ne tient pas compte de son emploi éventuel (= de sa pragmatique)».

lecciones de Ducrot-, retomaría el fin de mi sección 3 para invocar el hecho de que el desarrollo de la ciencia lingüística hasta los años 1980 consideraba más bien la pragmática como una «perspectiva», una «manera de ver» el funcionamiento del lenguaje, y no como un «componente» de la gramática, asociada a la sintaxis y a la semántica (lo que se instituye en las teorías de una «gramática funcional», es decir de una teoría «funcionalista» del lenguaje, según el esquema presentado en la sección 2.1). En esta misma línea, quizás podemos retomar de Ducrot su declaración significativa por la que «las indicaciones sobre el valor ilocutivo no son por otra parte los únicos elementos en las ‘significaciones’ que contienen una alusión a la enunciación»³⁰ (Ducrot, 1972: 128). Prosigue acentuando más intensamente que numerosos términos, «sin ser ellos mismos ilocutivos, solamente pueden describirse en relación con la orientación *pragmática* del discurso, a la confrontación de los interlocutores, a su manera de actuar el uno sobre el otro por el habla» (destacado mío)³¹.

El hecho notable es que Ducrot ha reservado, en varias de sus obras, estos espacios significativos a consideraciones ya etiquetadas como «pragmáticas». La sección 6 de este estudio presentará el análisis. Sin embargo, sus explicaciones no provienen verdaderamente de esta visión funcional de una «gramática» que se aloja en la pragmática en una composición acoplada a la sintaxis y la semántica; quizás se trata de una visión preteórica de la pragmática.

De manera notable, lo que pasa, en el conjunto, es que la «semántica» que Ducrot, con mucha sensatez, califica de «lingüística», está claramente instituida como sujeta en el «enunciado» (lo que llamo «enunciado enunciado», tal como ya comenté): se anuncia por tanto cobijada bajo el estandarte de la «argumentación» lo que es sin duda bastante «pragmática». A mi entender, esta cara «argumentativa» que Ducrot vuelve explícita (y que defiende con el dispositivo de la «semántica lingüística») es mucho más que «noción», o «contenido», que es lo que, en general, se comprende como subsumido por la base léxica de la palabra «semántica». De hecho, este enfoque, señala, por ejemplo, que la entidad «información» comprende exactamente lo que proviene de la elocución de las expresiones lingüísticas utilizadas en la comunicación. Es por tanto en ella que se encuentra todo lo que, en las lecciones de Ducrot, corresponde a la «interpersonalidad» de la que habla Dik (1989; 1997). Finalmente, también debe señalarse que «ilocucionario» (mencionado en correlación con «acto»: «acto ilocucionario») es el término más frecuente en el *Glosario de nociones* de la obra que más examino en este estudio (Ducrot *et al.*, 1980: 239).

³⁰ «les indications sur la valeur illocutoire ne sont pas d'ailleurs les seuls éléments dans les ‘significations’ à contenir une allusion à l'énonciation».

³¹ «sans être eux-mêmes illocutoires, ne peuvent se décrire que par rapport à l'orientation pragmatique du discours, à l'affrontement des interlocuteurs, à leur façon d'agir l'un sur l'autre par la parole».

5. La visión general de la «categorización» gramatical del conector *mais* en Ducrot

En su primer capítulo, Ducrot (1980a) se ocupa de la «categoría general de los conectores» y señala que este tema estará frecuentemente presente en su obra. Ilustra la cuestión con los elementos gramaticales *mais*, *d'ailleurs*, e indica que su papel habitual es de establecer un vínculo entre dos entidades semánticas. En este capítulo inicial y de autor único, Ducrot procede al análisis específico del «conector» *mais*, que es el tema principal de mi texto³².

Para su primer análisis de los elementos gramaticales citados, el autor indica que, en general, no podrían ser descritos aislados y que hace falta, por ejemplo, en la descripción de la estructura *P mais Q*, determinar los *P* y *Q* con los cuales estos morfemas ocurren. La tarea no sería para nada difícil, dice el autor, «si trabajásemos sobre un lenguaje lógico: un lenguaje lógico está construido de tal modo que, por simple inspección de una fórmula, sería posible saber, sin duda alguna, aquello que está encadenado por los conectores utilizados en la fórmula»³³ (Ducrot, 1980a: 15): en parte porque un conector une dos segmentos de la fórmula; y, en parte, porque las reglas explícitas permiten determinar cuáles son esos segmentos

Sin embargo —anuncia— en principio, esta exigencia no está satisfecha por las lenguas naturales, ya que los conectores de una lengua no unen segmentos materiales del texto, sino «entidades semánticas que pueden tener una sola relación muy indirecta con tales segmentos»³⁴ (Ducrot, 1980a: 15; destacado en el original). Empezando su análisis del conector *mais*, el autor ilustra la cuestión con estas dos oraciones:

1. Pedro está ahí, pero Juan no lo verá.
2. Pedro está ahí, pero esto no concierne a Juan.

Como lo explica Ducrot, para el ejemplo 1, dos hechos están claramente expresados en la proposición gramatical. Para el ejemplo 2, el segundo segmento no es un hecho indicado por el segmento *Pierre est là* [*Pedro está ahí*], ya que no es la presencia de Pedro lo que conduce a creer que Juan está, de una cierta manera vinculado a esta presencia; es el acto de habla consumado (a propósito de la presencia de Pedro) que

³² La sección 3 menciona ya lo que está presente en Bruxelles *et al.* (1980) a propósito de la «clasificación» de esta conjunción.

³³ «si nous travaillions sur un langage logique: un langage logique est en effect construit de façon telle que l'on peut, par simple inspection d'une formule, savoir, sans contestation possible ce qui est relié par les connecteurs utilisés dans cette formule». (Ducrot, 1980a: 15). Se trata de otro punto al cual el autor se dedica a problematizar la diferencia entre las «lenguas naturales» y las «lenguas lógicas» (ver las secciones 2.1 y 4).

³⁴ «des entités sémantiques qui peuvent n'avoir qu'un rapport très indirect avec de tels segments».

puede conducir a pensar que Juan está de una cierta manera vinculado a su presencia; hay por tanto un hecho (enunciado) que está rechazado/negado.

En este punto y en relación con el soporte teórico susceptible de conducir al análisis de la cuestión aquí tratada, desearía poner en paralelo la perspectiva heurística de la semántica argumentativa de Ducrot con la perspectiva funcionalista de Dik (1989; 1997) así como la cognitivista de Sweetser 1990, en las cuales pueden estar recogidas —oportunamente— dos proposiciones.

En lo que concierne a los niveles funcionales de estructuración del enunciado (en una gramática funcionalista organizada en «estratos» jerárquicos), Dik propone una organización en la cual figuran tres niveles: a) en el nivel más bajo se encuentra la «predicación», que es la relación entre estados de cosa, o de acontecimientos, en tanto representación de contenidos (significados o experiencias), dada por la situación de comunicación; b) en el nivel siguiente, revestido con la fuerza ilocucionaria, la predicación se convierte en la «proposición», entidad que se refiere ya a hechos posibles; c) en el nivel superior, encuadrado por la fuerza ilocucionaria (de la interlocución), la proposición constituye el «enunciado», que corresponde al acto de habla. Es sencillo ver, en esta propuesta, la integración de tres componentes de la gramática de una lengua natural: la pragmática, la semántica y la sintaxis —así ordenados, se privilegia una visión *top-down* de la jerarquización, que es la que está especialmente marcada en la continuación que la gramática funcional (Dik, 1997) tuvo en los Países Bajos, con el desarrollo de la gramática funcional-discursiva (Hengeveld; Mackenzie, 2008)—.

En su contrapartida cognitivista, Sweetser (1990), que opera en el contexto de los espacios mentales, distingue tres campos conceptuales que, de un cierto modo, captan la triple organización que se vincula funcionalmente a la enunciación (tal como se desarrolla en Neves, 2002: 472-475; 498-503; 552-561, tratando la zona de expresión de causalidades y de condicionalidades en el lenguaje): a) el campo del contenido, en el cual las representaciones son hechas sobre el contenido del que hablamos en la interacción; b) el campo epistémico, en el cual las representaciones son hechas a partir de razonamientos y de creencias del locutor sobre hechos posibles; c) el campo de los actos de habla, en el cual las representaciones son hechas sobre la construcción de la escena enunciativa. Estos tres campos no corresponden a los estratos propuestos por Dik en su modelo de interacción verbal (en numerosos trabajos, notablemente en Dik, 1989 y 1997), ya que, en la propuesta, no es cuestión ni de estructuración ni de jerarquización: lo que está en juego en este campo, es esta planificación de los espacios mentales que constituye el entramado comunicativo accesible en toda situación de interlocución (Dancygier; Sweetser, 2005).

La discusión del análisis del conector *mais* propuesto de Ducrot en varios de sus trabajos, y centralmente en este capítulo, pesenta una visión teóricamente sometida

a este vínculo precioso de la investigación del «sentido» en el texto, por medio de los «enunciados enunciados», por lo que opera con la observación de textos recogidos en el uso, y, en el marco de aquello que Ducrot llama «lingüística de la enunciación» (lo que me atrevo a poner aquí en paralelo con las propuestas funcionalistas de análisis cognitivamente sostenidas/orientadas).

6. Una evaluación del tratamiento de la «conjunción de coordinación adversativa» *mais* en los artículos de Ducrot

En dos ocasiones (en las secciones 3 y 5), este estudio ha abarcado la relación entre *P* y *Q* por medio del conector *mais*, a partir de los artículos de Ducrot, a través de dos textos, uno con varios autores (Bruxelles *et al.*, 1980) y el otro de autor único (Ducrot, 1980a).

Prosiguiendo con el tema, retomo aquí el artículo de Ducrot que, muy significativamente para la dirección que seguimos, se titula «Analyses pragmatiques» (Ducrot, 1980c)³⁵. El autor anuncia que pretende «probar, de **facto**, la posibilidad de análisis pragmáticos en detalle»³⁶ (p. 11). Se abordan tres cuestiones y la primera, que tiene como objeto la conjunción *mais*, se interesa de nuevo por la noción de «argumentación», una noción que, según el autor, describe exactamente: «el acto lingüístico fundamental»³⁷ (p. 11).

El estudio se presenta por tanto bajo un sello nominalmente pragmático —es por ello que lo señalo aquí—. Sin embargo, Ducrot, empieza su texto declarando que considerará como válida la descripción general de *mais* que propone en varias ocasiones³⁸ (por consiguiente, no necesariamente bajo el prisma de la pragmática).

Así, por tercera vez, vuelvo sobre esta relación entre *P* y *Q* mediada por el conector de coordinación adversativo, según lo que propone Ducrot (siempre por la «argumentación» explícitamente invocada). Del artículo, recupero esta especificación inicial por la que, cuando coordinamos dos proposiciones *P* y *Q* por medio del coordinador *mais*, añadimos a estas proposiciones *P* y *Q* las dos ideas siguientes³⁹:

³⁵ Ver la nota 1.

³⁶ «prouver, **de facto**, la possibilité d'analyses pragmatiques de détail».

³⁷ «l'acte linguistique fondamental».

³⁸ Los estudios citados son los siguientes: Ducrot (1972: 128ss); Ducrot (1973: 13, 226); Bruxelles *et al.* (1980); Anscombe; Ducrot (1977). Este capítulo de Ducrot (1973) contiene igualmente una presentación global de la teoría de la argumentación que es comentada. Esta teoría fue retomada en Ducrot (1976).

³⁹ A propósito de las notaciones *p* y *q*, que en esta presentación figuran al lado de las notaciones *P* y *Q*, conviene precisar que, a continuación, el autor nos hace ver que utiliza mayúsculas cuando se refiere a las «propiedades» y las minúsculas cuando se refiere a los «miembros» interdependientes. Menciona igualmente más adelante que *r* («conclusión») no está puesta en cursiva, ya que no se trata propiamente dicho de una proposición, contrariamente a *p* y a *q*.

1) Una cierta conclusión *r*, aquella mentalmente presente y que el destinatario puede encontrar, estaría sugerida por *P* e invalidada por *Q*; dicho de otro modo: *P* y *Q* tienen, en relación con *r*, orientaciones argumentativas opuestas.

2) La proposición *Q* tiene más fuerza contra *r* de la que la proposición *P* tiene en favor de *r*, de manera que el conjunto *P mais Q* va en el sentido de no-*r*. Si imagino, por ejemplo, que alguien me pregunta si puedo fácilmente desplazarme a un lugar que indico y que le respondo *Está lejos, pero hay un autobús*. Este *Está lejos (P)* sugiere la conclusión *es difícil ir allí (r)*, pero *hay un autobús (Q)* sugiere al contrario que *no es difícil ir allí (no-r)*: la balanza se inclina finalmente hacia la conclusión no-*r*, autorizada por *Q*.

Como se puede observar —habida cuenta de los estudios de Ducrot que acabo de retomar, y en particular a la referencia hecha, sección 5, a Ducrot (1980: 15)—, los artículos indican que el papel de la conjunción estudiada no consiste en unir simplemente «segmentos materiales» del texto. Examinemos ahora cómo, en Ducrot (1980c) se desarrolla la problematización de esta situación interlocutiva:

1) Si designo al que habla, la *r* impuesta por *mais* designa la conclusión en vista de la cual este locutor sitúa su discurso; y esta conclusión solo puede ser especificada teniendo en cuenta la situación del discurso.

2) Además —y observamos aquí que la referencia a la pragmática es explícita—, *mais* es un ejemplo de «un morfema que solo podría describirse por términos pragmáticos, ya que se refiere a ciertos efectos como aquellos que tiene como objeto el habla»⁴⁰ (Ducrot, 1980c: 12). El autor estipula que, si admitimos que una semántica que ignoraría esta palabra no sería válida, debemos al menos mostrarnos escépticos en cuanto a la separación tradicional que se establece entre la semántica y la pragmática (una afirmación que revela en nuestro pensador la indeterminación entre la semántica y la pragmática, una cuestión discutida ulteriormente).

3) Al final —el autor insiste— la definición que el ha propuesto para *mais* (*mas* en portugués, *pero* en español y *sondern* en alemán) se fundamenta en la evidencia sobre la noción de argumentación: «Decir que una oración tiene valor argumentativo es decir que esta se presenta como debiendo inclinar al destinatario hacia tal o cual tipo de conclusión: hablar de su valor argumentativo es, por tanto, hablar de la continuación contemplada para ella»⁴¹ (Ducrot, 1980c: 12).

En este punto, me gustaría señalar una incorporación muy pertinente del autor y que, teóricamente, considero como particularmente importante en el estudio del

⁴⁰ «un morphème qui ne saurait se décrire que par des termes pragmatiques, puisqu'il se réfère à certains effets présentés comme ceux que vise la parole».

⁴¹ «Dire qu'une phrase a valeur argumentative c'est dire qu'elle est présentée comme devant incliner le destinataire vers tel ou tel type de conclusion : parler de sa valeur argumentative, c'est donc parler de la continuation envisagée pour elle».

tema en cuestión: si, en una palabra tan fundamental como *mais*, encontramos una invitación a extender el discurso más allá de sí mismo, «esto nos lleva a pensar que no se trataría aquí de un uso secundario, sino de una función primitiva de la lengua»⁴² (Ducrot, 1980c: 12)⁴³.

El primer ejemplo propuesto por el autor busca ilustrar la descripción presentada, y más precisamente las tres indicaciones con las cuales ha problematizado la situación interlocutoria, como lo he apuntado. Se trata de un texto de la Bruyère, que, para Ducrot, es una suerte de enigma organizado alrededor de *mais*. Recoge seis «frases», de las cuales las cinco primeras constituyen lo que sería el «enunciado del problema» y la quinta, la «solución»:

Veo a un hombre rodeado y perseguido; pero está en su sitio. Veo a uno del que todo el mundo habla; pero a favor. Este de aquí es abrazado y acariciado, incluso por los mayores; pero es rico. A aquel de allá lo miran todos con curiosidad, pero es sabio y elocuente. Descubro a uno al que nadie olvida saludar; pero es malvado. (Ducrot, 1980c: 12)⁴⁴

Como lo escribe Ducrot, la lectura de este pasaje muestra claramente que todas las oraciones tienen una estructura sintáctica y semántica común: en todos los casos, el primer miembro (*p*) presenta a un personaje al cual se atribuye una cierta propiedad (*P*), mientras que el segundo miembro (*q*) representa una segunda propiedad (*Q*) de este mismo personaje. En los cinco casos, la coexistencia de la propiedad *Q* con la propiedad *P* provoca un *mais*. Solamente habremos comprendido el texto si podemos decir por qué un *mais* une el segundo miembro al primero para cada caso. En otras palabras, la analogía entre las cinco oraciones invita a atribuir un «efecto de sentido» idéntico a todos los *mais* (el autor añade que esto volvería a suponer que todos estos casos presentan el mismo tipo de oposición). El punto importante que hay que retener aquí es que claramente visible que esta relación (semántica) escapa a toda interpretación extraída del contenido nocional de estas expresiones en sí mismas, y solamente se resuelve por la pura fuerza argumentativa. El cuadro siguiente del autor (Ducrot, 1980c: 13) presenta esta esquematización:

⁴² «on est amené à penser qu'il ne s'agit pas là d'un usage second, mais d'une fonction primitive de la langue».

⁴³ Deseo reenviar esta indicación al estatus sintáctico que he propuesto para las conjunciones de coordinación (ver nota 8). Propongo que la definición sintáctica de esta clase sea comprendida como «bloque de aposición»: la conjunción de coordinación define la exterioridad entre los dos segmentos coordinados, y a partir de ahí, un segundo segmento se añade al primero, de manera recursiva (NEVES, 2011: 739), es decir que impide a un segmento ulterior (de la misma naturaleza sintáctica) de posicionarse al precedente.

⁴⁴ «Je vois un homme entouré et suivi; mais il est en place. J'en vois un autre que tout le monde aborde; mais il est en faveur. Celui-ci est embrassé et caressé, même des grands; mais il est riche. Celui-là est regardé de tous avec curiosité; mais il est savant et éloquent. J'en découvre un que personne n'oublie de saluer; mais il est méchant».

P	Q
rodeado y perseguido	en su sitio
abordado por todo el mundo	a favor
abrazado y acariciado, incluso por los mayores	rico
objeto de curiosidad, señalado	sabio y elocuente
saludado por todo el mundo	malvado

Transcribo aquí después una observación mayor, ya que Ducrot apunta lo que considero como la verdadera clave de la teoría expuesta; una clave que se manifiesta en la construcción alternativa «pragmática o argumentativa» que el autor monta para su «descripción» de *mais*: «sería un total contrasentido si quisiéramos aplicar en el texto de La Bruyère una descripción de **mais** que no fuese de orden *pragmático o argumentativo*»⁴⁵ (Ducrot, 1980c: 13; el destacado es mío).

Claramente, para el autor, aplicar a los *mais* de este texto una descripción que no sea «pragmática o argumentativa», es decir aplicar una descripción que considera que «la relación de oposición expresada por **mais** concerniría las proposiciones p y q mismas, *independientemente de la influencia que el enunciador pretende ejercer sobre el destinatario por medio de estas proposiciones*»⁴⁶ (Ducrot, 1980c: 13; el destacado es mío) es absurda. Según Ducrot, proceder de tal modo equivaldría a admitir que La Bruyère pone en sus textos «cosas muy inesperadas»: por ejemplo, en el primer caso del pasaje propuesto, habría expresado que «la gente rodeada y seguida son, normalmente, aquellos que no tienen una situación social importante» o que «una suerte de antinomia entre el logro mundano y el éxito social real, tesis sorprendente, poco concebible en el siglo XVII y que no aparece por ningún lado en la obra de La Bruyère»⁴⁷ (Ducrot, 1980c: 13).

Generalizando, Ducrot defiende expresamente —llamo la atención sobre este hecho— no solamente que es imposible imaginar que la misma relación puede ser señalada como existente en los cinco casos, pero también que no existe en sí ninguna relación de «oposición» entre las «propiedades» P y Q. En todos los casos, las «propiedades» catalogadas como P tienen efectivamente la misma dirección,

⁴⁵ «On ferait un contresens complet sur le texte de La Bruyère si on voulait appliquer ici une description de **mais** qui ne serait pas d'ordre *pragmatique ou argumentatif*».

⁴⁶ «la relation d'opposition exprimée par **mais** concernerait les propositions p et q elles-mêmes, indépendamment de l'influence que l'énonciateur prétend exercer sur le destinataire au moyen de ces propositions».

⁴⁷ «une sorte d'antinomie entre le succès mondain et la réussite sociale réelle, thèse étonnante, peu concevable au XVII^e siècle et qui n'apparaît nulle part ailleurs dans l'œuvre de La Bruyère».

ya que van hacia lo que se llama el «logro mundano»: se refieren al éxito en el nivel de la opinión pública (los personajes están bien vistos y acogidos). Sin embargo, el conjunto de propiedades *Q* es heterogéneo: el éxito social, oraciones 1 y 2; la fortuna personal, oración 3; las cualidades intelectuales, oración 4; ver un defecto moral, oración 5. Ducrot afirma, por tanto —y lo señalo de nuevo— que es difícil imaginar que todos los casos presentan la misma relación entre cada propiedad en *Q* y el logro mundano (en *P*).

Prosiguiendo su análisis, Ducrot propone, una vez más, que el «enigma» exige, que en el caso de las proposiciones conectadas por *mais*, se considere la conclusión hacia la cual estas proposiciones pueden llevar. Si es posible decir que las propiedades *P* y *Q* «se oponen», es porque la primera sugiere una conclusión *r* y la segunda una conclusión no-*r* (la segunda «desmiente» la primera). Ducrot revela la segunda oración del texto examinado: *Veo otro del que todo el mundo habla, pero a favor*⁴⁸ (Ducrot, 1980c: 14). Dicho de otro modo, La Bruyère busca un hombre cuya existencia prueba efectivamente que la bondad basta en sí misma. Determinar la conclusión *r* con el fin de aplicar la descripción general de **mais** se vuelve sencillo: la existencia de un hombre que, siendo bueno, y solamente bueno, disfrutaría al mismo tiempo de un logro mundano. Todas las proposiciones *P* del conjunto son argumentos en favor de esta existencia, ya que designan individuos que satisfacen a una de las tres exigencias. Las otras proposiciones solo se oponen a su *P* en la medida en la que no satisfacen mínimamente a una de las otras dos exigencias.

Finalmente, mi percepción es que, según un plan de conjunto coherente, *P mais Q* presenta una «diferencia» (recordemos la «disimetría» de Ducrot [1980c: 17]) estableciendo naturalmente un contraste, susceptible de llegar a una oposición, en la línea argumentativa, que es semántica y pragmática.

7. Consideraciones finales

La manera por la que Ducrot (1980c) pone en discusión la noción de «argumentación» es bastante visible. Esta noción es fundamental en su teoría y extremadamente pertinente, bajo ángulos diferentes, para la «gramática» de la lengua, es decir: a) ya sea por medio de la semántica, pero recurriendo continuamente a la pragmática, que es precisamente lo que hace Ducrot (y sin nunca liberarse de la sintaxis); b) ya sea con una visión que integra (pero distingue necesariamente) la sintaxis, la semántica y la pragmática, en tanto componentes (funcionales) directos de la gramática.

⁴⁸ *J'en vois un autre que tout le monde aborde, mais il est en faveur.*

Es por el medio semántico-argumentativo del análisis que Ducrot (1980c: 15) comienza su discusión lúcida sobre la necesidad de distinguir la «argumentación» de la «deducción», mostrando, en sus ejemplos, que las diferentes proposiciones P no constituyen «pruebas» de la «conclusión⁴⁹» r , ni incluso de «pruebas incompletas o débiles/debilitadas». Propone, por ejemplo, que la existencia de personas que poseen una cierta propiedad no justifica la creencia de que tengan otras propiedades suplementarias, suponiendo, por otra parte, que el paso de p a r pueda expresarse en términos probabilísticos: la existencia de personas que poseen una propiedad determinada puede justificar la creencia en la probabilidad de que algunas poseen, al mismo tiempo, otras propiedades. Ducrot elige sin embargo incorporar lo que llama «movimiento psicológico»⁵⁰. En esta línea, proporciona una explicitación de enunciados, que, imaginando una escena y sus participantes, implica, por ejemplo, un conjunto de hechos (recuerdo el *frame* fillmoreiano), como la atención hacia ciertos puntos, como las alertas que atraviesan el desarrollo de los hechos, como la atención que se despierta en ciertos momentos, etc.

En suma, retengo que los elementos incorporados son los siguientes: la noción de contexto de situación (interpretada en el componente «pragmático» de la gramática⁵¹); la noción de espacios mentales (campos conceptuales que contienen representaciones de entidades y relaciones, percibidas, imaginadas o memorizadas en un escenario), con buenas soluciones para el análisis semántico y pragmático⁵²; y, necesariamente, la noción de *frame* (cognitivo e interaccional), que refiere a las estructuras de conocimiento sistemáticamente almacenadas en la memoria, y activadas por la exposición a la forma lingüística en contexto (Fillmore, 1976).

La conclusión de nuestro autor —según mi percepción— es que el texto de La Bruyère debe ser descrito en este sentido con el fin de analizar los *mais*: en el texto, esos *mais* marcan «una recaída de la atención anteriormente suscitada»⁵³ (Ducrot,

⁴⁹ Es interesante apuntar que Ducrot mismo (1980c) ve la necesidad de relativizar este término «prueba»; cuando indica que utiliza el término «conclusión» a falta de uno mejor, y pide que el término sea comprendido «de una manera ampliamente metafórica». Citando a Ducrot: «conclusión, que empleo a falta de uno mejor debe además ser comprendido de una manera ampliamente metafórica» (p. 15).

⁵⁰ Conviene mencionar aquí que refiriéndose sobre todo al estudio del conector *mais*, el autor remite específicamente (en la nota 1 de la: 15) a su capítulo «Occupe-toi d'Amélie», que conduce también a este concepto de «movimiento psicológico» (lo que ha sido igualmente objeto de una atención en mi texto, notablemente de las secciones 1 a la 3).

⁵¹ El modelo de interacción verbal de Dik (1997) está mencionado en las secciones 4 y 5 de este texto. Los campos conceptuales en relación con la enunciación, por Sweetser (1990) son mencionados en la sección 5 de este texto.

⁵² Conviene apuntar que la edición original en francés de *Le dire et le dit* (Ducrot, 1984a) y su versión portuguesa (Ducrot, 1987) presentan este capítulo titulado «Esquisse d'une théorie polyphonique de l'enonciation» que no aparece en la versión española de la que dispongo (Ducrot, 1984b).

⁵³ «une retombée de l'attention précédemment suscitée».

1984a: 16). Así, *r* no es propiamente dicho una proposición que sería extraída de la proposición *P* y que sería luego rechazada al probarse *Q* (y es precisamente por esta razón que el texto no pone *r* en cursiva contrariamente a *P* y a *Q*); *r* representa solamente el «interés» que la primera proposición suscita (argumentativamente) y que la segunda anula.

Al explicitar la cuestión mediante fórmulas como *P mais Q*, lejos de evaluar la organización lógica-semántica de un contenido proposicional, Ducrot establece todo un razonamiento dicho indispensable para lograr una conclusión: se trata precisamente de una incorporación del lado «pragmático» para la evaluación del «enunciado» en cuestión. Cito:

Quando expongo, en la descripción general de *mais*, que *p* y *q* se presentan con valores argumentativos inversos, no quiero decir que siempre se vean como productores de creencias: lo que es constante es que se dan como orientando a quien las admite en direcciones opuestas, ya sea en sus opiniones, emociones, deseos, decisiones, etc.⁵⁴ (Ducrot, 1980c: 16)

Para concluir, extraigo del párrafo ulterior una oración suplementaria, extremadamente reveladora de lo que quiero indicar, como conducta «argumentativa» de Ducrot, observando que mantiene invariablemente su apreciación pragmática de las cuestiones así tratadas, y que se aloja en la proposición teórica de su visión de «semántica lingüística». Así, mencionando la primera parte de la sexta oración de La Bruyère en análisis («Quiero un hombre que sea bueno, pero que no sea nada más que eso... »⁵⁵), Ducrot escribe: «La conclusión *r* que podría tomar apoyo en el primer miembro de la oración tiende más, hacia la actitud que hacia la creencia... »⁵⁶ (Ducrot, 1980c: 16).

Vuelvo igualmente a la sección 4 para señalar otra vez la noción central observada por nuestro pensador: para llevar la descripción a buen término, le parece «necesario establecer y mantener (incluso si esto cuesta un poco) una distinción rigurosa entre el ‘enunciado’ y la ‘frase’»⁵⁷ (Ducrot, 1984a: 174).

Con el fin de cerrar mis consideraciones sobre la proposición ducrotiana del tratamiento de la conjunción *mais* (y, de manera implicada, del tratamiento de la lengua como productor de sentido y efectos), inserto este pasaje revelador en el cual

⁵⁴ «Quand je pose, dans la description générale de *mais*, que *p* et *q* sont présentés avec des valeurs argumentatives inverses, je ne veux pas dire qu’elles sont toujours vues comme productrices de croyances: ce qui est constant, c’est qu’on les donne comme orientant celui qui les admet dans des directions opposées — qu’il s’agisse de ses opinions, de ses émotions, de ses désirs, de ses décisions, etc.».

⁵⁵ «Je veux un homme qui soit bon, mais qui ne soit rien de plus que cela...».

⁵⁶ «La conclusion *r* qui pourrait prendre appui sur le premier membre de phrase tient plus, là encore de l’attitude que de la croyance...».

⁵⁷ «nécessaire d’établir et de maintenir (même si cela coûte un peu) une distinction rigoureuse entre ‘l’énoncé’ et ‘la phrase’».

Ducrot (1984a)⁵⁸ declara que sus «descripciones del sentido» son «pragmáticas», dando la justificación siguiente:

Se ve así por qué llamo «pragmáticas» a mis descripciones del sentido al mismo tiempo que digo que el sentido es algo que se comunica al interlocutor: estas descripciones son pragmáticas en la medida en que tienen en cuenta el hecho de que el sujeto hablante realiza actos, pero realiza estos actos transmitiendo al interlocutor un conocimiento — pero es un conocimiento sobre su propia enunciación.⁵⁹ (Ducrot, 1984a: 184)

A fin de cuentas, considero que nada representa mejor la proposición de Ducrot de lo que llama él mismo «pragmática semántica» o «pragmática lingüística», una disciplina en la cual —declara él— se sitúan sus investigaciones. Añade que por la expresión «pragmática del lenguaje», designa las investigaciones «que conciernen la acción humana realizada por medio del lenguaje»⁶⁰ (Ducrot, 1984a: 173). Teóricamente —aunque Ducrot se considere «escéptico» en cuanto a la separación entre la «semántica» y la «pragmática» (Ducrot, 1980c: 12)—, nuestro pensador termina por no proponer nada menos que la «suma» de estos dos componentes en su «semántica argumentativa».

Bibliografía

- ANSCOMBRE, J. -C.; DUCROT, O. «Deux mais en français». *Lingua*, n.º 43, 1977, pp. 23-40.
- BRUXELLES, S. et al. «Mais occupe-toi d'Amélie». En: Ducrot, O. et al. *Les mots du discours*. Paris: Minuit, 1980, pp. 93-130.
- DANCYGIER, B.; SWEETSER, E. *Mental spaces in grammar. Conditional constructions*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005
- DIK, S. *The theory of Functional Grammar*. Dordrecht-Holland: Foris Publications, 1989.
- DIK, S. *The theory of Functional Grammar*. 2ª ed. Editado por Kees Hengeveld. Partie 1 — The structure of the clause; Partie 2 — Complex and derived constructions. Berlín, Nueva York: Mouton de Gruyter, 1997.
- DUCROT, O. *Dire et ne pas dire*. Paris: Hermann, 1972.
- DUCROT, O. *La preuve et le dire*. Paris: Maison Mame, 1973.
- DUCROT, O. «L'argumentation dans la langue». *Langages*, n.º 42, junio, 1976, pp. 5-27.

⁵⁸ Ver sección 6.

⁵⁹ «On voit par-là pourquoi j'appelle 'pragmatiques' mes descriptions du sens tout en disant que le sens est quelque chose que l'on communique à l'interlocuteur: ces descriptions sont pragmatiques dans la mesure où elles prennent en compte le fait que le sujet parlant accomplit des actes, mais il accomplit ces actes en transmettant à l'interlocuteur un savoir — mais c'est un savoir sur sa propre énonciation».

⁶⁰ «qui concernent l'action humaine accomplie au moyen du langage».

- DUCROT, O. «Analyse de textes et linguistique de l'énonciation». En: Ducrot, O. et coll. *Les mots du discours*. Paris: Minuit, 1980 [1980a], pp. 7-56.
- DUCROT, O. «Notes sur la polyphonie et la construction des interlocuteurs». En: Ducrot, O. et coll. *Les mots du discours*. Paris: Minuit, 1980 [1980b], pp. 233— 236.
- DUCROT, O. «Analyses pragmatiques». *Communications. Les actes de discours*, n.º 32, 1980 [1980c], pp. 11-60.
- DUCROT, O. *Provar e dizer: linguagem e lógica*. Traducción portuguesa de M. A. Barbosa, M.ª de F. G. Moreira et C. T. Pais. São Paulo: Global, 1981.
- DUCROT, O. *Le dire et le dit*. Paris: Minuit, 1984 [1984a].
- DUCROT, O. *El decir y lo dicho*. Traducción española de S. Vassalo. Buenos Aires: Hachette, 1984b.
- DUCROT, O. *O dizer e o dito*. Traducción en portugués revisada por E. Guimarães. São Paulo: Pontes, 1987.
- DUCROT, O. et al. *Les mots du discours*. Paris: Minuit, 1980.
- DUCROT, O.; VOGT. C. «De magis a mais: una hipótesis semântica». *Revue de Linguistique Romane*, julio-diciembre 1979, pp. 317-340
- FILLMORE, C. J. «Frame semantics and the nature of language». *Annals New York Academy of Sciences*, 1976, pp. 20-32.
- HENGEVELD, K.; MACKENZIE, J. L. *Functional Discourse Grammar: a typologically-based theory of language structure*. Oxford: Oxford University Press, 2008.
- NEVES, M. H. de M. *A coordenação interfrasal em português*. Tesis de livre— docência en lingüística y lengua portuguesa defendida en la universidad del Estado paulista Júlio de Mesquita Filho, UNESP, São Paulo, Brasil, 1984.
- NEVES, M. H. de M. As construções causais. En: Neves, M. *Gramática do português falado*, vol. VII — Novos estudos. 2ª ed. Campinas: Ed. Unicamp, 2002.
- NEVES, M. H. de M. *Gramática de usos do português*. 2ª ed. São Paulo: Ed. Unesp, 2011.
- NEVES, M. H. de M. *A gramática de usos do português revelada em textos*. São Paulo: Ed. Unesp, 2018 (2018a).
- NEVES, M. H. de M. Gramática funcional. *Interação, discurso e texto*. São Paulo: Éd. Contexto, 2018 (2018b).
- NEVES, M. H. de M. *Texto e gramática*. 3ª ed. São Paulo: Ed. Contexto, 2018 (2018c).
- SWEETSER, E.. *From etymology to pragmatics*. Metaphorical and cultural aspects of semantic structure. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

Desde que a mediados de los años setenta del pasado siglo vieron la luz los primeros artículos de O. Ducrot sobre la argumentación en la lengua, que culminaron con la publicación en 1983 de la obra *La théorie de l'argumentation dans la Langue* concebida por J.-Cl. Anscombe y O. Ducrot y, en 1984, del libro escrito por O. Ducrot *Le dire et le dit*, sobre la teoría de la polifonía enunciativa, ambas teorías no han cesado de desarrollarse, ya sea por ambos autores, ya sea por especialistas afines o por sus discípulos. Cabe poner de manifiesto que los planteamientos que albergan ambas teorías constituyen una innovación inigualable en lingüística y semántica generales, produciendo como resultados nuevos fundamentos, metodologías, análisis y categorías para la descripción de la lengua y del discurso.

En este marco, el *Curso de semántica argumentativa* constituye un legado y a la vez un reconocimiento de dicha materia, que sigue en expansión y en constante evolución por lingüistas de diversas partes del mundo que se dedican a desarrollarla y aplicarla. La obra nos ofrece así una reflexión actual y da cuenta del panorama contemporáneo acerca de sus fundamentaciones, sus objetivos y su estado al reunir distintas lecciones esenciales sobre la argumentación en la lengua.

De este modo, los diferentes estudios e investigaciones que constan en la presente obra buscan dar cuenta y mostrar lo que hay de central en cada una de las clases que compone el Curso, con el fin de proporcionar al lector una visión general y precisa y, al mismo tiempo, puntual de los aspectos esenciales sobre la lengua que se propone. Ello le permitirá llevar a cabo un itinerario de lectura y, en su caso, proceder a su aplicación, incluso realizar, si cabe, una transferencia de conocimientos a los distintos ámbitos en los que la lengua desempeña un papel preponderante, a saber, entre otros: la lingüística, la comunicación, la sociología, la psicología, la economía, el derecho, la tecnología, la ingeniería o la medicina. MARTA TORDESILLAS